



### INSTRUCCIONES

1.- Acceso a Solicitud de expedición de títulos del alumnado.

Identificación con código IANDE o Certificado digital.

2.- Cumplimentación de datos personales.

Es importante que los datos se cumplimenten tal como aparecen en el dni (el dato de domicilio sí puede variar).

3.- Identificación del centro educativo.

El código del centro es 41701638.

4.- Enseñanzas.

Bachillerato (saldrá automáticamente, si se ha titulado)

5.- Exenciones.

Familia Numerosa categoría general: 50% (la tasa sería de 27,49 euros)

Familia Numerosa categoría especial: 100% (gratuito)

Victimas de actos terroristas: 100% ( gratuito )

Discapacidad 33%: 100% ( gratuito )

Reconocimiento del salario mínimo vital: 100% (gratuito)

Es importante que el título de familia numerosa esté en vigor (no es válido si está en trámites de renovación).

6.- Consentimientos.

Se trata de la autorización para el cruce telemático de datos.

7.- Adjuntar documentación.

Aunque se haya autorizado el cruce de datos telemático, el centro recomienda adjuntar la documentación que acredite la reducción de la tasa ( título de FN )

8.- Pago de la tasa.

#### **Artículo 41. Tasas.**

Para el año 2023 se mantiene el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía exigible para el año 2020.





Tasa General: 54,97 euros

Tasa F.N. cat. General: 27,49 euros

Existe una bonificación por pago telemático (tarjeta bancaria).

